AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3056

ORDEN de 4 de julio de 2025, de la consejera de Educación, por la que se modifica la Orden de 5 de mayo de 2023, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados de carácter estatal de los funcionarios y las funcionarias docentes del cuerpo de Maestras y Maestros de la Comunidad Autónoma Vasca.

La Orden de 5 de mayo de 2023, hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados de carácter estatal de los funcionarios y las funcionarias docentes del cuerpo de maestras y maestros de la Comunidad Autónoma Vasca convocado por Orden de 7 de octubre de 2022, del consejero de Educación (BOPV de 14 de octubre de 2022).

Ante el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Dña. Nuria Jiménez Manjarres contra la citada Orden, el 20 de marzo de 2025 el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Donostia / San Sebastián dictó sentencia estimando el recurso mencionado.

Por Orden de 13 de mayo de 2025, de la consejera de Educación, se dispone el cumplimiento de la Sentencia 50/2025, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Donostia / San Sebastián en el procedimiento abreviado n.º 402/2023 interpuesto por Dña. Nuria Jiménez Manjarres.

En cumplimiento de la mencionada sentencia, se reconoce el derecho a la adjudicación de destino en el concurso de traslados y concretamente en el CPI Karmengo Ama-Virgen del Carmen IPI de Pasaia, especialidad «Pedagogía Terapéutica», perfil lingüístico 2.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la resolución definitiva del concurso de traslados contenida en la Orden de 5 de mayo de 2023 del consejero de Educación, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del concurso de traslados de carácter estatal de los funcionarios y las funcionarias docentes del cuerpo de maestras y maestros de la Comunidad Autónoma Vasca, en el sentido que se determina a continuación:

– Se adjudica destino definitivo a Dña. Nuria Jiménez Manjarres en el CPI Karmengo Ama-Virgen del Carmen IPI de Pasaia 20003261 especialidad pedagogía terapéutica 60, perfil lingüístico 2.

– Anular el destino adjudicado declarándose la pérdida del mismo a Mari Carmen Lloret Almonacid por la orden recurrida en el CPI Karmengo Ama-Virgen del Carmen IPI de especialidad pedagogía terapéutica 60, perfil lingüístico 2.

Segundo.– Se nombra a Dña. Nuria Jiménez Manjarres con efectos económicos y administrativos desde el 1 de septiembre de 2025, realizándose el cese en el centro de procedencia con efectos de 31 de agosto de 2025.

En el caso de que hubiese sido destinada para desempeñar un puesto para el que no reuniese los requisitos exigidos, será anulado su nombramiento.

La plaza obtenida en la presente Resolución es irrenunciable.

Tercero.– Dña. Mari Carmen Lloret Almonacid queda en situación de destino provisional por pérdida de su destino definitivo por ejecución de sentencia, con efectos de 1 de septiembre de 2025.

Cuarto.– Dña. Mari Carmen Lloret Almonacid está obligada a participar, hasta que obtenga destino definitivo, en los concursos de traslados que convoque el Departamento de Educación, no teniendo derecho preferente alguno a centro, localidad o circunscripción.

En tanto no obtenga destino definitivo, quedará en situación de destino provisional en el Territorio Histórico de Gipuzkoa, debiendo participar en los actos de adjudicación de destinos de comienzo de curso para obtener un destino provisional en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

En Vitoria-Gasteiz, a 4 de julio de 2025.

La consejera de Educación,
MARÍA BEGOÑA PEDROSA LOBATO.